

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-013J2T002-E6-2021

**JUNTA DE ACLARACIONES**

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN AV. DEL DELFÍN", MAZATLÁN, SINALOA.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **doce** horas del día **diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, se reunieron en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (API-MAZATLÁN), ubicada en el segundo piso de su edificio sede en el Interior del Recinto Fiscal Portuario sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000, Mazatlán, Sinaloa, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para el desahogo de la misma, la cual se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento. De igual forma conforme lo establece el Anexo Primero, Sección V, Numeral 16 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, presidió el acto el **Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana**, Gerente de Operaciones e Ingeniería, designado mediante oficio No. **APIMAZ-DG-300/2021 de fecha 15 de septiembre de 2021**, suscrito por el Director General de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El **Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana**, dio la bienvenida a los presentes e informó que una vez iniciado el mismo no se permitiría el acceso a ninguna persona ni servidor público ajeno al acto y que en caso de los servidores públicos presentes, éstos sólo cumplirán con el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través de los Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.dof.mx/sfp](http://www.dof.mx/sfp); por lo que los asistentes tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los Servidores Públicos. Así mismo se informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Así mismo, en cumplimiento, al artículo primero fracción II y anexo segundo numerales 2, 3 y 5 del citado Protocolo, y a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflicto de intereses, podrá formular el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona física o moral, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del citado Anexo.

El mecanismo a través del cual podrá formular el manifiesto de vínculos, es el implementado por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que estará disponible en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). En la misma liga, señalada en la fracción anterior, podrá evaluar a través de la encuesta, si los servidores públicos que intervienen en los mismos cumplen el presente Acuerdo y se desempeñan con ética, integridad y ausencia de conflicto de interés.

Con motivo de realizar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-013J2T002-E6-2021, relativa a la "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN AV. DEL DELFÍN", MAZATLÁN, SINALOA".

De conformidad con lo establecido en la convocatoria a la Licitación y con fundamento en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, se llevó a cabo el día **diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno** a las **nueve** horas, la visita al sitio de realización de los trabajos.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

N°	Nombre de la empresa
1	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V.
2	INNOVACIONES INTELIGENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.
4	ARRENCOSA, S.A. DE C.V.
5	CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-013J2T002-E6-2021  
**JUNTA DE ACLARACIONES**  
 "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 DE SERVICIOS EN AV. DEL DELFÍN", MAZATLÁN, SINALOA.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

6	CONSTRUCCIONES CAIBER, S.A. DE C.V.
7	GUTIÉRREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V.
8	PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
9	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.
10	ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
11	DESARROLLO DE NEGOCIOS ALTEZLO, S.A. DE C.V.
12	IMAGEN CORPORATIVA ATLANTA, S.A. DE C.V.
13	ROMAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
14	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.
15	ALMACO CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
16	MB CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
17	MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
18	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

De conformidad al artículo 35 párrafo segundo y tercero de la Ley, se recibieron en tiempo y forma los manifiestos de interés en participar y las solicitudes de aclaración a la convocatoria, entregadas personalmente las siguientes empresas. -----

Nº	Nombre de la empresa
1	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.
2	ROMAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3	PROYECTOS CONSTRUCTIVO KIRIBATI DEL NORESTE, S.A. DE C.V.
4	MB CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
5	PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Por otra parte, de conformidad con los artículos 27 penúltimo párrafo de la Ley y 39 quinto párrafo de su Reglamento, se hace constar que la empresa que a continuación se indica, no presentó preguntas ni el escrito de interés en participar en esta licitación, pero manifestó su interés por estar presente en este acto, quien registró su asistencia, habiendo sido informado de abstenerse de intervenir en el mismo.-----

Nº	Nombre de la empresa
1	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HARBOR, S.A. DE C.V.

El personal técnico de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, en representación de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., encargada del procedimiento de contratación de los trabajos, será quien responda a las solicitudes de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria de la Licitación y de carácter técnico, derivados de la visita al sitio de realización de los trabajos. -----

A continuación, se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes que manifestaron interés en participar en el presente procedimiento de contratación, de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda, de la convocatoria de esta licitación: -----

**IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.**, envió a través de CompraNet las siguientes preguntas: -  
**PREGUNTA 1.-** Base Quinta Experiencia y Capacidad inciso 2.- Se solicita a la convocante que la experiencia pueda ampliarse con obras en Carreteras y/o Autopistas. ¿Favor confirmar? -----

**Respuesta por parte de API-MAZATLÁN:** Sí, se consideran obras de tendido de concretos, sin embargo, es indispensable que éstas incluyan rubros referentes a urbanizaciones como son: sistemas de drenaje y dotación de agua potable, iluminación y otros servicios relacionados con el mobiliario urbano. -----

**PREGUNTA 2.-** Se solicita a la dependencia confirmar si los oficios referentes a la documentación distinta a la proposición como también proposición técnica serán dirigidos al Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón Director General de API Mazatlán.-----

**Respuesta por parte de API-MAZATLÁN:** Se confirma que los oficios referentes a la documentación distinta a la proposición, así como la proposición técnica deben de ir dirigidos al Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón Director General de API Mazatlán.-----

**PREGUNTA 3.-** Con respecto a lo señalado en el INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. Numeral III. Para la integración y presentación de la proposición a través de medios remotos de comunicación electrónica, LOS LICITANTES deberán considerar los siguientes aspectos: Para la presentación y firma de proposiciones. LOS LICITANTES nacionales deberán utilizar, en sustitución de la firma autógrafa, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-013J2T002-E6-2021

**JUNTA DE ACLARACIONES**

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN AV. DEL DELFÍN", MAZATLÁN, SINALOA.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

obligaciones fiscales. Entendemos que en caso de presentar nuestra propuesta de forma electrónica ninguno de los documentos solicitados tanto en la proposición distintita, técnica y económica contendrá la firma autógrafa del representante legal, si no que esta será sustituida en su totalidad para todos los documentos por la firma electrónica avanzada, ¿Favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación? -----

**Respuesta por parte de API-MAZATLÁN:** Es correcta su apreciación, en la convocatoria se indica que los LICITANTES que presenten propuesta en forma electrónica, la firma electrónica sustituirá la firma autógrafa.---

**PREGUNTA 4.-** Con respecto a lo señalado en la base Novena FECHAS, PLAZOS Y MONTOS AUTORIZADOS. Inciso g) Manifiesta lo siguiente: La continuación de la obra en el siguiente año, quedará sujeta, para los fines de su ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria del año siguiente. Entendemos que la terminación de los trabajos a ejecutar del siguiente año no está garantizado ya que dependerá de la disponibilidad presupuestaria del ejercicio siguiente ¿favor de confirmar si es correcta nuestro entendimiento? -----

**Respuesta por parte de API-MAZATLÁN:** Efectivamente es correcta su apreciación. No obstante que esta Administración Portuaria cuenta para la ejecución de la obra, de un oficio de autorización de recursos económicos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que dispone de recursos bianuales por el total de los trabajos.-----

**PREGUNTA 5.-** Con respecto a lo señalado en la base décimo segunda Requisitos adicionales inciso c) el SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION debe de tener domicilio físico en la localidad donde se ejecuten los trabajos, entendemos que esto aplica una vez siendo adjudicados los trabajos ¿favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación?-----

**Respuesta por parte de API-MAZATLÁN:** Es correcta su apreciación, el superintendente de construcción deberá tener domicilio en la localidad a partir del inicio de los trabajos.-----

**PREGUNTA 6.-** Con respecto a lo señalado en la base décimo tercera propuesta técnica Documento PT 05 ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA. Manifiesta, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, adicionalmente deberá presentar declaraciones mensuales del ejercicio 2021, las cuales al igual que las declaraciones anuales deberán incluir el acuse de recibo del SAT con el sello y cadena original y deberán ser legibles. Entendemos que las declaraciones mensuales del ejercicio 2021 las entregaran únicamente empresas de nueva creación. Y que las empresas de mayor antigüedad bastara con presentar los ejercicios fiscales 2019 y 2020, ¿ favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación?-----

**Respuesta por parte de API-MAZATLÁN:** Todas las empresas independientemente de su fecha de creación deberán cumplir con lo señalado en el numeral 3, base quinta de la convocatoria a la Licitación. -----

**PREGUNTA 7.-** Con respecto a lo señalado en la base décimo tercera propuesta técnica Documento PT 05 ACREDITACION DE CAPACIDAD FINANCIERA. Derivado de la pregunta anterior y en caso de ser requeridas para todas las empresas las declaraciones mensuales del ejercicio 2021, las cuales al igual que las declaraciones anuales deberán incluir el acuse de recibo del SAT con el sello y cadena original y deberán ser legibles. Solicitamos nos indiquen de qué mes a que mes del 2021 debemos presentar dichas declaraciones. -----

**Respuesta por parte de API-MAZATLÁN:** Las declaraciones mensuales que deberán presentarse son de enero a julio de 2021, incluyendo sus respectivos acuses de recibo del SAT, con el sello y cadena original. -----

**PREGUNTA 8.-** Con respecto a lo señalado en la base décimo tercera propuesta técnica Documento PT 06 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Manifiesta, se deberán anexar copias de las fichas técnicas en idioma español de cada uno de ellos en las que se describan todas sus características que permitan verificar el rendimiento de los mismos, adicionalmente en caso de manifestar que el equipo es de su propiedad deberá anexar las facturas que lo avalen. Solicitamos a la convocante considere solo incluir las fichas técnicas de los equipos más representativos, en la ejecución de los trabajos. -----

**Respuesta por parte de API-MAZATLÁN:** Deberá presentarse las fichas técnicas de todos los equipos en las que se describan las características que permitan verificar el rendimiento de los mismos. -----

**PREGUNTA 9.-** Con respecto a lo señalado en la base décimo tercera propuesta técnica Documento PT 03 RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DE EL LICITANTE, ORGANIGRAMA Y SU CURRÍCULUM. Manifiesta lo siguiente: Del personal profesional técnico propuesto, deberá anexar la siguiente documentación: 1. Curriculum con firma autógrafa. 2. Copia simple de cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones. 3. Identificación Oficial. 4. Certificado de Firma Electrónica. 5. Documentación complementaria que demuestre y acredite fehacientemente su experiencia, Especialidad y participación de al menos dos años en obras similares en los últimos diez años. Entendemos que el requerimiento 4. Certificado de Firma Electrónica. Únicamente tendrá que ser presentado por el superintendente de obra. ¿Favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación? -----





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-013J2T002-E6-2021

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN AV. DEL DELFÍN", MAZATLÁN, SINALOA.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Sí, dicha información sólo deberá ser presentada por el Superintendente de Construcción.

PREGUNTA 10.- Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que las bases y sus anexos nos los proporcionen en archivo editable

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: El archivo editable será incluido como anexo de la presente acta en el sistema CompraNet.

PREGUNTA 11.- El Impuesto sobre Nómina, donde se considera en el cálculo del Factor de Salario Real o en los cargos adicionales, en caso, de ser en los cargos adicionales favor de proporcionarnos un ejemplo hipotético.

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: El Impuesto sobre nómina se considerará en los Cargos Adicionales, se anexa formato en la convocatoria, deberá de cumplir con lo señalado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas los cuales son responsabilidad del licitante.

PREGUNTA 12.- Se puede presentar la propuesta en los formatos que genera nuestro paquete de precios unitarios? favor de confirmar.

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Sí, puede presentarse en los formatos del programa de precios unitarios que su empresa utilice.

PREGUNTA 13.- Derivado de la información que se genere en esta junta de aclaraciones, por la importancia de los trabajos y para estar en igualdad de condiciones, solicitamos una prórroga para la presentación y apertura de proposiciones de 10 días calendario, para que nos permita realizar un mejor análisis y una propuesta más competitiva.

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: No habrá prórrogas, se ratifica que la fecha de presentación y apertura de proposiciones es el día 24 de septiembre de 2021.

PREGUNTA 14.- Conceptos 18, 36, 50, 66, 78, 160, 197 Trazo y Nivelación....., en la E.P. 18 se manifiesta como la unidad de medición m2, pero en el catálogo los conceptos No. 36, 50, 66 y 78, la unidad de medición es ml, es correcta esta situación.

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Sí es correcta la situación que describe, dichos conceptos corresponden a canalización de instalaciones agua potable, drenaje, teléfono y megacable.

PREGUNTA 15.- Concepto 14 Suministro y colocación de concreto premezclado MR-45 kg/cm2. t.m.a. 1 1/2" con resistencia a 7 días, con resistencia a los sulfatos....., se solicita el plano a detalle de la canasta pasajuntas con redondo liso, para que nos permita estructura el análisis del precio unitario.

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Plano ALB-001 Detalles constructivos, los pasajuntas son derivados de las juntas frías de inicio o termino de colado y no para JUNTAS TRANSVERSALES DE TRANSFERENCIA DE CARGAS JC, por lo que no se hace necesario considerar las canastas para la ejecución de este concepto.

PREGUNTA 16.- Se solicitan los planos en archivo .DWG, con el fin de poder apreciar detalles, colindancias y ubicación de los trabajos a ejecutar, así como a la entrega de cada uno de los planos de acuerdo a la relación que se enlistan en el Inciso VI, del Documento DD14 (Especificaciones Generales).

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Los archivos dwg serán entregadps al licitante que resulte ganador, su propuesta deberá ser soportada por los planos pdf, que son anexos a la convocatoria, con los cuales deberá de dar cumplimiento a lo solicitado en el documento DD 17 Proyecto de Propuesta de la Convocatoria.

ROMAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., envió a través de CompraNet las siguientes preguntas:

Pregunta 1.- En relación a la convocatoria LO-013J2T002-E6-2021 de las bases de licitación en el punto III. INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS INCISO i) *LOS LICITANTES de la presente CONVOCATORIA, deberán presentar los manifiestos y la documentación relativa a su proposición en papel membretado de su representada, debiendo contener el número de licitación y objeto a LA CONVOCATORIA, sin alterar o modificar la estructura de los manifiestos y deberá ser firmada por la persona facultada para ello, utilizando, en sustitución de la firma autógrafa, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.*

Se solicita a la convocante aclarar si es obligatorio colocar la firma en cada documento o bien será válido con la firma al momento de cargar la propuesta completa al portal de COMPRANET?

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Si su propuesta es electrónica es correcto firmar al momento de cargar su propuesta completa al sistema Compranet, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Pregunta 2.- En relación a la convocatoria LO-013J2T002-E6-2021 de las bases de licitación en la pag. 18 punto REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS párrafo V. DICE: *"Los contratistas solicitarán su inscripción en el registro único de contratistas a LA CONVOCANTE, la cual, previa validación de la información presentada por EL CONTRATISTA a través de la documentación respectiva que proporcione, llevará a cabo la inscripción*





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-013J2T002-E6-2021  
JUNTA DE ACLARACIONES  
"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DE SERVICIOS EN AV. DEL DELFÍN", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

*correspondiente. LA CONVOCANTE podrá inscribir en dicho registro a los contratistas cuando advierta que éstos no se encuentran inscritos; asimismo, La SFP podrá incluir en el citado registro la información con la que cuente y que sea materia del mismo.* -----

Se solicita a la convocante la aclaración si se deberá contar con un registro adicional al registro de Contratistas ante la SECRETARIA DE Función Pública (SFP) COMPRANET o con estar registrados ante la SFP (COMPRANET) es suficiente. En caso de que la convocante tenga un padrón de contratistas adicional a COMPRANET favor de facilitar la información para proceder a su inscripción.-----

**Respuesta por parte de API-MAZATLÁN:** Con el registro de alta ante CompraNet es suficiente. -----

Pregunta 3.- En el concepto 41 del catálogo de conceptos proporcionado por la convocante "Suministro e instalación de canalización P2B norma CFE, consistente en dos tubos tipo PAD de 76mm para sistema eléctrico y dos tubos PAD de 53mm para comunicación". Se solicita a la convocante especificar si ¿el tipo de tubo que se deberá suministrar será corrugado o liso? En caso de que sea liso favor de especificar el RD de la tubería a suministrar.-----

**Respuesta por parte de API-MAZATLÁN:** Serán utilizados tubos corrugados en rollo, asegurando cumplir con la norma de CFE.-----

Pregunta 4.- En el concepto 45 del catálogo de conceptos proporcionado por la convocante "Suministro e instalación de registro de media tensión RMTB4 con derivador tipo j4 200a 15 kv, el cual incluye un gabinete de acero inoxidable para alojar los derivadores tipo j para las acometidas de las subestaciones de alumbrado, el precio incluye materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta operación." Se solicita a la convocante las medidas del gabinete de acero inoxidable para alojar los derivadores tipo j, de igual manera se solicitan las especificaciones o ficha técnica de dicho gabinete.-----

**Respuesta por parte de API-MAZATLÁN:** El gabinete deberá ser de medidas y tamaño suficientes para alojar 2 cajas derivadoras J4, de acuerdo al tamaño estándar de marca y línea que proponga para el suministro el licitante, obedeciendo al proyecto de acuerdo a los transformadores en anillo que se incluyen en el mismo.-----

Pregunta 5.- En el concepto 45 del catálogo de conceptos proporcionado por la convocante "Suministro e instalación de registro de media tensión RMTB4 con derivador tipo j4 200a 15 kv, el cual incluye un gabinete de acero inoxidable para alojar los derivadores tipo j para las acometidas de las subestaciones de alumbrado, el precio incluye materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta operación." Se solicita a la convocante especificar la cantidad de piezas de CAJAS DERIVADORAS 4 VÍAS OCC 15KV-35KV 200 AMP que el contratista deberá suministrar por unidad de este concepto.-----

**Respuesta por parte de API-MAZATLÁN:** Refiérase a la respuesta anterior, en donde se indican el uso de 2 cajas derivadoras J4.-----

Pregunta 6.- ¿El concreto MR 45 que refiere al concepto No. 14 del catálogo de conceptos, se cotizara en baja contracción?, y de ser así, será a 450 o 600 millonésimas?-----

**Respuesta por parte de API-MAZATLÁN:** No se cotizará en baja contracción. El concreto utilizado será el MR 45 a 28 días.-----

Pregunta 7.- Para la conformación de terraplenes que refiere el concepto No. 20 catálogo de conceptos, indica que se realizará con material producto del corte, ¿se considerará en el precio algún mejoramiento al material?-----

**Respuesta por parte de API-MAZATLÁN:** No se considera mejoramiento al material producto del corte.-----

Pregunta 8.- ¿Para la perforación de las pilastras cual será la profundidad mínima y máxima?-----

**Respuesta por parte de API-MAZATLÁN:** La profundidad de desplante es a la elevación 84.71 m conforme el proyecto anexo 2 (PLANOS PUENTE DER/01. Plano General.- APIMAZATLAN-DER-01-2021 y PLANOS PUENTE IZQ/01. Plano General.- APIMAZATLAN-IZQ-01-2021).-----

Pregunta 9.- ¿Se tiene un tiro autorizado para este proyecto, y a cuantos km se encuentra en caso de contar con alguno?-----

**Respuesta por parte de API-MAZATLÁN:** El tiro autorizado es el basurero municipal, el cual se encuentra a 14 kilómetros del sitio de los trabajos.-----

Pregunta 10.- Para el banco de materiales, ¿tienen definido algún banco específico para este proyecto, o la contratista tendrá la opción de elegir?-----

**Respuesta por parte de API-MAZATLÁN:** Será responsabilidad del licitante elegir el o los bancos de materiales como parte de su investigación de mercado, mismos que deberán cumplir con las especificaciones determinadas para cada uno de los materiales en el proyecto.-----

PROYECTOS CONSTRUCTIVO KIRIBATI DEL NORESTE, S.A. DE C.V., envió a través de CompraNet las siguientes preguntas-----

Pregunta 1.- ¿hace falta plano de detalle para la construcción de pozo de visita?-----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-013J2T002-E6-2021

JUNTA DE ACLARACIONES

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN AV. DEL DELFÍN", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Se anexan planos de red de agua potable y alcantarillado.-----

(A) Ampliación de la Infraestructura Sanitaria por la Avenida del Delfín entre la Avenida del Atlántico y la Calle Calixto Contreras, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa; (B) Ampliación de Infraestructura Hidráulica por Avenida Delfín desde Calle Calixto Contreras hasta la Avenida del Atlántico 1 de 2 y (C) Ampliación de Infraestructura Hidráulica por Avenida Delfín desde Calle Calixto Contreras hasta la Avenida del Atlántico 2 de 2.-----

Las consideraciones de construcción para los pozos de visita se encuentran descritas en el catálogo de Conceptos, en los alcances de las especificaciones particulares de cada uno de los pozos, de acuerdo a su profundidad.-----

Pregunta 2.- ¿llevara malla electrosoldada para el concreto de la ciclovia?-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: No se considera el uso de malla electrosoldada para este concepto.----

Pregunta 3.- ¿para la fabricación de señalamiento informativo, preventivo y/o restricción que leyenda llevara o imagen? O ¿Qué plano viene?-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Los planos que refieren al Señalamiento Horizontal y Vertical, que son parte de los Anexos a la Convocatoria y enlistados en la sección VI Relación de Planos de las Especificaciones Generales, son: Señalética Horizontal, que van desde el Plano APIMAZ-74-2021 al APIMAZ-87-2021 (mismos con la Nomenclatura de Gobierno del Estado, que son los: SH y que van del 000 al 210); así mismo, Señalética Vertical, que van desde el Plano APIMAZ-88-2021 al APIMAZ-102-2021 (mismos con la Nomenclatura de Gobierno del Estado, que son los: SV y que van del 090 al 230).-----

Pregunta 4.- ¿para la entrega de los formatos a quien esta dirigió el documento?-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Los formatos (oficios) deben de ir dirigidos al Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón Director General de API Mazatlán.-----

Pregunta 5.- para la aplicaion de pintura trafico color blanco para señalamiento ¿ esta bien por PZA. o seria ML?.

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: En el caso de las líneas de Señalamiento Horizontal, éstas se consideran por Metro Lineal. En el caso de las figuras, cruces peatonales, ciclovia, etc, se consideran por Pieza.-----

Pregunta 6.- con respecto a la nomenclatura de la clasificación de varilla a,b,c,d ¿en que plano?-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Deberá remitirse al anexo 2 (PLANOS PUENTE DER/01. Plano General.- APIMAZATLAN-DER-01-2021 y 03. Tabletas Precoladas.- APIMAZATLAN-DER-03-2021, y PLANOS PUENTE IZQ./01. Plano General.- APIMAZATLAN-IZQ-01-2021 y 03. Tabletas Precoladas.-APIMAZATLAN-IZQ-03-2021).-----

Pregunta 7.- ¿en concepto 15,107 y 140 está bien la unidad ? en m2 o m3-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Las unidades de medida para los conceptos N° 15 Demolición de concreto (pavimentos) y N° 107 y 140 Banqueta en Parapetos, son en Metros Cúbicos.-----

Pregunta 8.- ¿en el concepto 105 la unidad es m3 o pza?-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: La unidad de medida para los conceptos N° 105 y 138 Placa de neopreno, son Decímetro Cúbico (DM3).-----

Pregunta 9.- ¿en el concepto 134 en que plano viene especificado el tipo de varilla C ?-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Deberá remitirse al anexo 2 (PLANOS PUENTE DER/ 03. Tabletas Precoladas.- APIMAZATLAN-DER-03-2021 y PLANOS PUENTE IZQ/ 03. Tabletas Precoladas.- APIMAZATLAN-IZQ-03-2021).-----

MB CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V. entregó escrito en el cual hace la siguiente pregunta:-----

PREGUNTA 1.- En el catálogo de conceptos el concepto No. 14 "Suministro y colocación de concreto premezclado **mr-45 kg/cm2. t.m.a. 1 1/2" con resistencia a 7 días, con resistencia a los sulfatos, en losas de 20 cms de espesor, incluye: cimbrado, colado, vibrado, enrase de concreto, colocación, cortalosa, acabado rayado, volteador, curado, descimbra y limpieza de formas**", en los alcances de la especificación particular menciona lo siguiente: "7.- Se utilizará concreto premezclado **f'c=300 kg/cm2 bajo las siguientes características**"; favor de aclarar si el concreto será un MR-45 o con F'c=300 kg/cm2.-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: El concreto que se utilizará será el enlistado en el catálogo de conceptos como N° 14 Concreto Premezclado MR-45 kg/cm2. t.m.a. 1 1/2".-----

PREGUNTA 2.- En el catálogo de conceptos el concepto No. 14 dice: "Suministro y colocación de concreto premezclado **mr-45 kg/cm2. t.m.a. 1 1/2" con resistencia a 7 días, con resistencia con resistencia a los sulfatos, en losas de 20 cms de espesor, incluye: cimbrado, colado, vibrado, enrase de concreto, colocación, cortalosa, acabado rayado, volteador, curado, descimbra y limpieza de formas**" y en el plano No. ALB-000 menciona lo siguiente: "Firme de concreto hidráulico de fraguado rápido MR 45 con **resistencia rápida a 3 días. Varilla lisa de**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-013J2T002-E6-2021

**JUNTA DE ACLARACIONES**

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN AV. DEL DELFÍN", MAZATLÁN, SINALOA.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

1/2" forrada con manguera eléctrica @ 45 mts; varilla colocada a cada 50 cm paralela el sentido vial. Acabado rayado". ¿Podrían definir que resistencia rápida considerar para integrar la matriz de precio unitario?-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: No se considerarán Resistencias Rápida en el Concreto MR-45. El concreto utilizado será el MR 45 a 28 días.-----

PREGUNTA 3.-En el catálogo de conceptos el concepto No. 94 "Suministro y colocación de concreto premezclado f'c=350 kg/cm2. t.m.a. 3/4" r.n., con resistencia a los sulfatos en tabletas precoladas, incluye : suministro, colado, vibrado, bombeo, materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta realización" considera un volumen de 125 m3, revisando el catalogo de conceptos, no se encontró el concepto referente al concreto para las tabletas para el cuerpo izquierdo y el volumen considerando para el lado derecho solo corresponde al volumen de las tabletas precoladas para un solo cuerpo de acuerdo los planos proporcionados, ¿consideramos 125 m3 mas en el concepto No. 94 o integraran el concepto correspondiente para el lado izquierdo? -----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Se realizará la aclaración correspondiente, integrando el concepto N° 127 Suministro y colocación de concreto premezclado f'c=350 kg/cm2. t.m.a. 3/4" r.n., en tabletas precoladas, incluye: suministro, colado, vibrado, bombeo, materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta realización.-----

PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. entregó escrito en el cual hace las siguientes preguntas: -----

PREGUNTA 1.- CUAL ES EL PORCENTAJE DE CARGOS ADICIONALES A APLICAR -----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: El análisis que determina el porcentaje de cargos adicionales a aplicar en su propuesta, es responsabilidad de cada licitante. Mismo que deberá cumplir con lo solicitado en la Convocatoria y lo señalado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

PREGUNTA 2.- QUE PORCENTAJE DE ANTICIPO DEBEMOS DE CONSIDERAR PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO -----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: El porcentaje de anticipo que deberá considerar será el resultado de dividir la suma de los importes de los anticipos concedidos en el primer ejercicio, conforme al programa de ejecución convenido, entre el importe total de los trabajos a ejercer en el primero y segundo ejercicios, conforme a su programa de ejecución.-----

PREGUNTA 3.- ES CORRECTO EL TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE 1 1/2" -----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Sí es correcto, conforme a los alcances de las especificaciones particulares de los conceptos que así lo requieren.-----

NOTA ACLARATORIA E INFORMACION ADICIONAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN S.A. DE C.V.-----

Se notifica a los licitantes las siguientes aclaraciones a la convocatoria:-----

Nota N° 1.- Los licitantes deberán considerar el alcance del Protocolo Sanitario para la Realización de Actividades Seguras en Obras de Construcción en API Mazatlán en su Documento PT02: -----

El costo derivado de estas medidas de protección deberá de ser prorrateado en el Costo Indirecto de su propuesta.-----

Nota N° 2.- Derivado del ACUERDO de la Secretaría de Salud, por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias; publicado en el Diario oficial de la Federación el 14 de mayo de 2020, modificado por el diverso que se publicó al día siguiente en el mismo órgano de difusión; el cual establece como acción extraordinaria, que las actividades de la industria de la construcción, serán consideradas como Actividades Esenciales y, que las empresas dedicadas a dichas actividades, deberán presentar *Protocolos de Seguridad Sanitaria* acordes con los *Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral* que puso a disposición el Gobierno de México con la participación coordinada de la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía, así como del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

Los Lineamientos Técnicos y Manual de Usuario, los podrá consultar en la página web <http://nuevanormalidad.gob.mx/> -----

Dicho lo anterior, se exhorta a los Licitantes participantes para el cumplimiento de los citados Lineamientos, mismos que incluyen la integración del documento denominado "Autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria", que sintetiza dicho protocolo y que necesariamente bajo el acuerdo de buena voluntad debe basarse y tener su respaldo en dicho Protocolo, en la plataforma correspondiente [www.gob.mx/nuevanormalidad.gob.mx](http://www.gob.mx/nuevanormalidad.gob.mx) -----







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-013J2T002-E6-2021

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN AV. DEL DELFÍN", MAZATLÁN, SINALOA.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

El IMSS emitirá un acuse de recibo vía electrónica, al igual sobre su aprobación del protocolo de seguridad sanitaria a los efectos de poder iniciar o no, las actividades consideradas. Deberá de presentar la Aprobación correspondiente a La Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. -----

**Nota N° 3.-** Los concretos solicitados para esta propuesta deberán ser Resistencia Normal R.N. (no es necesario que sean resistentes a sulfatos), a excepción de los utilizados en la fabricación de las tabletas precoladas de la superestructura de ambos puentes mismas que se fabricarán conforme las especificaciones establecidas en el proyecto.-----

**Nota N° 4.-** El acarreo de todos los materiales producto de despalmes, cortes, demoliciones, excavaciones, así como, desperdicios referentes a las obras de infraestructura de urbanización como son: electrificación, iluminación, telefonía y Megacable, tendrán como destino final el basurero Municipal. Dicho tiro se encuentra a 14 kilómetros del sitio de la obra, por lo que se deberá considerar en el análisis de los precios correspondientes el costo por la descarga en dicho lugar.-----

**Nota N° 5.-** Dice y debe decir:-----

Dice	Debe decir
<b>CONCEPTO: N° 127</b> <b>Unidad: M3</b>  <u><b>CONCEPTO: Relleno a mano compactado con pizón de mano y/o equipo manual que incluye; adquisición de materiales, acarreo, tendido y compactado. al 95%.</b></u>	<b>CONCEPTO: N° 127</b> <b>Unidad: M3</b>  <u><b>CONCEPTO: Suministro y colocación de concreto premezclado f'c=350 kg/cm2. t.m.a. 3/4" r.n., en tabletas precoladas, incluye: suministro, colado, vibrado, bombeo, materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta realización.</b></u>

**Nota N° 6.-** Para la Ciclovía, concepto N° 26.- Suministro y aplicación de imprégnante...; el Licitante deberá considerar para el acabado final de la superficie de rodamiento, el uso del colorante para concreto base polvo de la marca SPG o similar en color verde secret emeral jade. -----

**Nota N° 7.-** Se ratifica que la hora de presentación para la apertura de proposiciones establecida en la convocatoria a la licitación el día **24 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas (tiempo local)**, lo anterior debido a que en el sistema CompraNet la hora de presentación indica a las 11:00 horas (tiempo del centro).-----

En virtud de que los licitantes no formularon más preguntas, se informa que de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente acta será considerada como parte integrante de la convocatoria a la licitación, la presente Junta de Aclaraciones deberá incluirse en el documento **PT-01** de su proposición.-----

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de esta acta a los presentes y de conformidad a lo señalado en el artículo 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los licitantes que se fijará un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos de la planta baja del edificio sede de la API-Mazatlán, ubicado en el Interior del Recinto Fiscal Portuario sin número, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa, asimismo se difundirá en la dirección electrónica <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido.-

Se notifica a los licitantes que la presente Junta de Aclaraciones, la visita del sitio de realización de los trabajos y la Convocatoria de la Licitación es única por lo cual no se celebrarán ulteriores juntas de aclaraciones. -----

No habiendo más asuntos que tratar, una vez leída y firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se cierra la presente acta de **Junta de Aclaraciones** siendo las **diecinueve horas con cinco minutos** del día de su inicio. -----

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**

ARQ. PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA  
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ING. FRANKLIN ALONSO BENITEZ CASANOVA  
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-013J2T002-E6-2021  
**JUNTA DE ACLARACIONES**  
"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN AV. DEL DELFÍN", MAZATLÁN, SINALOA.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
POR LOS LICITANTES**

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HARBOR, S.A. DE C.V.	ING. JUAN CARLOS CUBEDO HARISPURO	
CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V.	LIC. FERNANDO ZAZUETA FÉLIX	
INNOVACIONES INTELIGENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ARQ. JOSÉ GUILLERMO AVALOS BAÑUELOS	
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES MODERNAS, SA DE CV	ARQ. JAVIER VALDÉS MAGALLÓN	
ARRENCOSA, S.A. DE C.V.	ING. CHRYSYTHIAN CARRILLO GAVILANES	
CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V.	ING. RAÚL ROSAS SÁNCHEZ	
CONSTRUCCIONES CAIBER, S.A. DE C.V.	ING. ABRIL EMANUELA NAVA TORRES	
GUTIÉRREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V.	ING. JUAN ANDRÉS BARRÓN OCHOA	
OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	ING. HÉCTOR ANDRÉS RODRÍGUEZ ANDRADE	
ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ING. FERNANDO MUÑOZ TAPIA	
DESARROLLO DE NEGOCIOS ALTEZLO, S.A. DE C.V. E IMAGEN CORPORATIVA ATLANTA, S.A. DE C.V.	ING. SILVIA MANCINAS REYES	
ROMAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ING. ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ LABRA	
CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	ING. LUIS MANUEL LIZÁRRAGA OSUNA	
ALMACO CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	ING. FERMÍN EZEQUIEL FERNÁNDEZ BARBA	







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-013J2T002-E6-2021  
**JUNTA DE ACLARACIONES**  
"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DE SERVICIOS EN AV. DEL DELFÍN", MAZATLÁN, SINALOA.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

MB CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS DEL S.A. DE C.V.	ING. EDUARDO MATA VIVANCO
MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ING. LEOBARDO DÍAZ GAVILÁNEZ
QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	ING. FRANCISCO JAVIER TIRADO MELLADO
PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	C.P. JORGE LUIS FRÍAS VALENZUELA

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'E. Mata Vivanco' and another that says 'L. Díaz Gavilánez']*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







Volver a la Lista

Publicación DOF Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

### Procedimiento : 1069254 - PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN AV. DEL DELFÍN

Expediente: 2327571- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVI  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 24/09/2021 10:00:00 a. m.

Vigente

Administración del Procedimiento Monitorio de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

#### Mensajes Recibidos

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Crear Elemento

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Respuesta UC
1 PROYECTOS CONSTRUCTIVOS KIRIBATI DEL NORESTE SA DE CV	16/09/2021 10:06 a. m.	PREGUNTAS	16/09/2021 10:34 a. m.	16/09/2021 10:34 a. m.
2 PROYECTOS CONSTRUCTIVOS KIRIBATI DEL NORESTE SA DE CV	16/09/2021 09:05 a. m.	MANIFIESTO DE INTERES Y PREGUNTAS DE PROYECTOS CONSTRUCTIVOS KIRIBTI DEL NORESTE S.A DE C	16/09/2021 10:33 a. m.	16/09/2021 10:33 a. m.
3 ROMAVE CONSTRUCCIONES SA DE CV	15/09/2021 05:46 p. m.	CARTA DE INTERES Y PREGUNTAS	16/09/2021 10:31 a. m.	16/09/2021 10:31 a. m.
4 IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL SA DE CV	15/09/2021 12:32 p. m.	Envio ofico de participación y formato de preguntas	15/09/2021 01:08 p. m.	15/09/2021 01:08 p. m.
5 GUTIERREZ DE VELASCO SA DE CV	13/09/2021 01:41 p. m.	oficio participación	13/09/2021 05:05 p. m.	13/09/2021 05:05 p. m.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including large signatures at the bottom and smaller ones near the table and header.



